



UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022
e Informe de los Auditores Independientes

Contenido:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales por Función
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
Notas a los estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 30 de abril de 2024

A la Honorable Junta Directiva y
Al señor Rector de la Universidad La República

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Universidad La República que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Base para la abstención de opinión

1. No fuimos designados como auditores de Universidad La República hasta después del 31 de diciembre de 2023 y 2022 y, por lo tanto, no observamos el arqueo físico de las rendiciones de caja de las distintas sedes cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a M\$9.128 (M\$76.157 en 2022).
2. Según se indica en Nota N°12 de Otros pasivos no financieros no corrientes, se incluyen a valor histórico M\$6.847.271 (M\$4.894.873 en 2022) y M\$2.669.906 (M\$2.669.906 en 2022) correspondientes a los incumplimientos de obligaciones judiciales, laborales y previsionales de la Universidad que se presentan a un valor histórico sin incluir intereses multas y reajustes, los cuales no fueron de práctica determinación.
3. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes) sección 17 y 27, la Universidad evaluará, en cada fecha de cierre del estado de situación financiera, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Universidad estimará el valor recuperable del activo. Al 31 de diciembre del 2023, la Universidad no ha realizado un test de deterioro de sus activos fijos.
4. No fueron puesto a nuestra disposición los siguientes respaldos de cuentas del balance
 - a. Auxiliar de las Propiedades, Planta y Equipo mantenidas al 31 de diciembre de 2023 por M\$2.540.270 que se presentan en la Nota N°9 (M\$4.556.544 en 2022)
 - b. Al 31 de diciembre 2023 de otros ingresos por función que se presentan en el estado de resultado integrales por función por M\$114.966.
 - c. Detalle y documentación pertinente al 31 de diciembre 2023 del plan de recuperación, que se presentan en la Nota N°12 de Otros pasivos no financieros no corrientes.
 - d. Otros pasivos financieros, corrientes y no corrientes ascendente a M\$11.612 señalados en Nota N°11.
 - e. Según se indica en Nota N°20 el asesor legal informa causas civiles ascendentes a M\$4.916.895 y laborales a M\$1.514.588, las cuales no pudimos conciliar con los registros contables de la Universidad al 31 de diciembre de 2023.

Por lo que no pudimos satisfacernos por otros procedimientos de auditoría respecto dichos saldos. En consecuencia, no pudimos determinar si era necesario realizar cualquier ajuste a estos montos.

Abstención de opinión

Debido a los asuntos descritos en este informe no hemos podido obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionarnos una base para una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre estos estados financieros. Según se menciona en Nota N° 1 la Administración de la Universidad ha realizado una serie de acciones para evitar el cierre de la universidad y obtener el financiamiento necesario que permita su continuidad.

Énfasis en otros asuntos

1. Según se desprende la lectura de los estados financieros la Universidad presenta déficit del año por M\$844.540 (M\$2.684.524 en 2022). El pasivo corriente y no corrientes ascendentes a M\$3.830.224 (M\$5.932.561 en 2022) y M\$11.656.781 (M\$8.990.972 en 2022) valores históricos, y un patrimonio negativo por M\$10.201.575 (M\$9.357.035 en 2022), lo que no permite cubrir oportunamente sus obligaciones laborales, previsionales y obligaciones comerciales.
2. La Universidad La República ha hecho público y ha transparentado que su operación se encuentra supervisada por un síndico contemplado en Convenio Judicial Preventivo, que se tramita en el 9° Juzgado Civil de Santiago bajo Rol 26440-2010. Este convenio fue votado favorablemente y “ACORDADO” por los Acreedores Valistas el 26 de abril de 2011, y “APROBADO” el 29 de mayo de 2015. Es dable señalar que dicho Convenio Judicial contempla un calendario de pago de sus obligaciones que expiró el 31 de diciembre de 2018, sin embargo, aún permanecen vigentes algunas acreencias y una con el Banco de Chile que, a juicio de la Universidad, no fue completado en el proceso de reconocimiento de acreencias ante el tribunal en el año 2010, situación que fue apelada por instancias de la Universidad La República, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, contienda que hoy se encuentra radicada en la Corte Suprema de Justicia de Chile, pendiente de resolución. Todo ello hace que el Convenio Judicial Preventivo permanezca vigente.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Universidad de la República para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Sin embargo, debido a los asuntos que descritos en el párrafo siguiente de la “Base para la abstención de opinión”, no pudimos obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionar una base para una opinión de auditoría.

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Universidad de la Republica. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Universidad de la Republica para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

PKF Chile Auditores Consultores Ltda.


Antonio González G.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	267.809	295.591
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7	195.775	119.385
Otros activos no financieros, corrientes	8	<u>99.787</u>	<u>243.329</u>
Total activos corrientes		<u>563.371</u>	<u>658.305</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades, planta y equipo	9	4.522.740	4.556.544
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	13		147.359
Otros activos no financieros, no corrientes	8	<u>199.319</u>	<u>204.290</u>
Total activos no corrientes		<u>4.722.059</u>	<u>4.908.193</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>5.285.430</u></u>	<u><u>5.566.498</u></u>
PASIVOS CORRIENTES:			
Otros pasivos financieros, corrientes	11	34.922	4.204
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	10	<u>3.795.302</u>	<u>5.928.357</u>
Total pasivos corrientes		<u>3.830.224</u>	<u>5.932.561</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	13		482.443
Otros pasivos financieros, no corrientes	11	35.351	
Otros pasivos no financieros, no corrientes	12	<u>11.621.430</u>	<u>8.508.529</u>
Total pasivos no corrientes		<u>11.656.781</u>	<u>8.990.972</u>
PATRIMONIO (DÉFICIT):			
Capital	14	771.495	771.495
Otros resultados integrales	14	970.266	970.266
Pérdidas acumuladas		<u>(11.943.336)</u>	<u>(11.098.796)</u>
Total patrimonio (déficit), neto		<u>(10.201.575)</u>	<u>(9.357.035)</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u><u>5.285.430</u></u>	<u><u>5.566.498</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	15	3.415.827	3.623.049
Costos de explotación	16	<u>(3.553.411)</u>	<u>(4.413.480)</u>
Margen bruto		<u>(137.584)</u>	<u>(790.431)</u>
Gastos de administración	17	(1.118.459)	(1.882.641)
Otros ingresos, por función	19	450.051	
Costos financieros	18	<u>(38.548)</u>	<u>(11.452)</u>
Resultados antes de impuestos		<u>(844.540)</u>	<u>(2.684.524)</u>
Resultado del ejercicio		<u><u>(844.540)</u></u>	<u><u>(2.684.524)</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	Capital M\$	Otros resultados integrales M\$	Pérdidas acumuladas M\$	Total patrimonio (déficit) neto M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2023	771.495	970.266	(11.098.796)	(9.357.035)
Resultado del ejercicio	<u> </u>	<u> </u>	<u>(844.540)</u>	<u>(844.540)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>771.495</u>	<u>970.266</u>	<u>(11.943.336)</u>	<u>(10.201.575)</u>
Saldo inicial al 01 de enero de 2022	771.495		(7.629.173)	(6.857.678)
Otros movimientos patrimoniales			(785.099)	(785.099)
Otros resultados integrales		970.266		970.266
Resultado del ejercicio	<u> </u>	<u> </u>	<u>(2.684.524)</u>	<u>(2.684.524)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>771.495</u>	<u>970.266</u>	<u>(11.098.796)</u>	<u>(9.357.035)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Flujo procedente de actividades de operación:		
Recaudación de aranceles pre y post grado	3.343.660	4.532.603
Otros movimientos no identificados		(197.825)
Pago de remuneraciones, honorarios y otros al personal	(2.461.135)	(3.056.129)
Pago de arriendos	(151.073)	(226.089)
Pago a proveedores y otros	(911.604)	(1.036.162)
Gastos financieros pagados	(142)	(286)
Otros ingresos (pagos) provenientes de actividades de operación	117.345	(4.903)
Total flujo (utilizado en) procedente de por actividades de operación	(62.949)	11.209
Flujo procedente de actividades de financiamiento:		
Obtención y pago de préstamos	35.167	4.204
Total flujo procedente de actividades de financiamiento	35.167	4.204
Flujo originado por actividades de inversión		
Total flujo utilizado en actividades de inversión	0	0
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	(27.782)	15.413
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	295.591	280.178
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE DEL AÑO	267.809	295.591

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS	9
a. Bases de preparación	9
b. Periodo contable	10
c. Moneda de presentación y moneda funcional	10
d. Bases de conversión	10
e. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	10
f. Compensación de saldos y transacciones	11
g. Efectivo y equivalente al efectivo	11
h. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	11
i. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	11
j. Propiedades, planta y equipo	12
k. Deterioro de valor de los activos no financieros	12
l. Activos financieros	12
m. Préstamos y cuentas por cobrar corrientes y no corrientes	13
n. Préstamos que devengan intereses	13
o. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13
p. Provisiones	14
q. Reconocimiento de ingresos	14
r. Beneficios a los empleados	14
s. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	14
t. Estado de flujos de efectivo	14
3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES	15
4. CAMBIOS CONTABLES AÑO 2023	16
5. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIERO	16
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	17
7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	18
8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	19
9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20
10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21
11. OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	22
12. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, NO CORRIENTES	23
13. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS, NO CORRIENTES	24
14. PATRIMONIO NETO	24
15. INGRESOS ORDINARIOS	25
16. COSTOS DE EXPLOTACIÓN	26
17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	26
18. COSTOS FINANCIEROS	27
19. OTROS INGRESOS, POR FUNCIÓN	27
20. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	27
21. MEDIO AMBIENTE	30
22. HECHOS POSTERIORES	31

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Universidad La República fue fundada el 12 de septiembre de 1988 y se constituyó como una Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, regida por el D.F.L. N°2 de 2009 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370, con las normas no derogadas del Decreto con fuerza de Ley N°1 de 2005, del Ministerio de Educación; la Ley N°21.091 de reforma a la Educación Superior; la Ley N°20.129 de 2006, que establece un sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Ley N°20.800, que crea el Administrador Provisional y de Cierre de Instituciones de Educación Superior, y sus modificaciones.

La Universidad tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las Sedes que establezca en el país o en el extranjero. Su vigencia es indefinida.

Esta Corporación de Derecho Privado, obtuvo su plena Autonomía, según Acuerdo N° 013/2001 del Consejo Superior de Educación, celebrado en Sesión Ordinaria el 18 de enero de 2001. Su principal autoridad es la Asamblea de Socios, quien delega las funciones en la Junta Directiva de la Corporación.

Por su parte, la Junta Directiva, es quien elige al Rector de la Universidad, representante legal de la Corporación y de la Universidad, tanto a nivel judicial, como extrajudicial. Son facultades del Rector proponer a la Junta Directiva al equipo de gestores que constituyen los Directivos Superiores de la Universidad, siendo estos el Vicerrector Académico, Vicerrector de Administración y Finanzas y el secretario general.

En el artículo cuarto de los estatutos de Universidad La República se especifican las finalidades de la Corporación, dentro de las cuales destacan preservar, acrecentar y transmitir la cultura, promover y realizar investigación científica e impartir docencia superior de pre y post grados para la formación, perfeccionamiento profesional y capacitación, entre otras, todo de acuerdo con sus valores y principios rectores.

Un gran valor de Universidad La República, es el hecho que, durante sus 35 años de ininterrumpida vida académica, ha otorgado más de veinte mil títulos y grados académicos, todo en conformidad con su Reglamento General Académico, brindando al país profesionales de excelencia en distintas áreas de gran relevancia, como la Salud, Educación, Ingenierías, Ciencias Jurídicas y Sociales, entre otros y sus distintas especialidades y menciones, tanto a nivel de pregrado como postgrado.

Ahora bien, sin perjuicio de los aspectos generales de la Universidad, y en el marco de la información de los Estados Financieros, se deben dar a conocer tres (3) hechos sustanciales que impactaron de manera significativa el normal desarrollo de las actividades de Universidad La República, y en especial, su situación financiera.

1. Proceso de Cierre

Tras el inicio de la investigación llevada a cabo el año 2019, por la Superintendencia de Educación Superior, que resolvió la presentación de un Plan de Recuperación, y que continuó con el inicio del proceso de cierre en marzo del 2021, Universidad La República, desde sus instancias regulares, modificó su composición para enfrentar el complejo y adverso escenario dejado por la anterior administración.

En tal sentido, en diciembre del 2020, se produce la salida del anterior Rector, y asume como nuevo Rector don Fernando Lagos Basualto, Abogado y alumno fundador de Universidad La República. Asimismo, y tras ser comunicada la propuesta de cierre por parte de la SES, se decide en Abril del año 2021, el cambio de la Junta Directiva de la Universidad, para efectos de iniciar un trabajo conjunto entre el Rector y Junta Directiva, lo cual tenía dos finalidades, por una parte, impulsar las medidas que permitiesen mejorar la situación financiera en que se encontraba la Universidad, para de este modo garantizar la continuidad del servicio educacional a los estudiantes; y, por otra parte, buscar las alternativas que permitiesen revertir la decisión de la autoridad, y con ello evitar el cierre de Universidad La República.

2. Defensa para evitar el Cierre

Con fecha 29 de Marzo del 2021 la Superintendencia de Educación Superior, resolvió rechazar el Plan de Recuperación presentado por Universidad La República, sin comunicar las observaciones formuladas a la Casa de Estudios, junto con lo cual propuso a la Subsecretaría de Educación Superior, el cierre de la Universidad y la designación de un Administrador de Cierre, lo cual fue aceptado por la Subsecretaría de la época, y aprobado por el Consejo Nacional de Educación, lo que tuvo como consecuencia la cancelación de la personalidad jurídica de la Universidad, la designación de un Administrador de Cierre y la suspensión de las funciones de las autoridades colegiadas y unipersonales de la Universidad (Junta Directiva y Rector de la Universidad).

Ante dicho escenario, y atendida la arbitrariedad e ilegalidad en el procedimiento que llevo a cabo, tanto la Superintendencia de Educación Superior, como la Subsecretaría de Educación Superior, Universidad La República presentó ante la Il. Corte de Apelaciones de Santiago, una Reclamación de Ilegalidad, la que fue desestimada por dicha instancia judicial, quedando pendiente el respectivo recurso ante la Excm. Corte Suprema.

En paralelo a esta compleja situación, y atendida la obligación moral hacia los estudiantes, el nuevo Rector y la nueva Junta Directiva de la Universidad, resuelven no aperturar matrícula para alumnos nuevos, iniciando un proceso de matrícula sólo para alumnos antiguos, como respuesta a la incertidumbre que tenían los estudiantes ante la falta de respuesta de la Autoridad. Es necesario indicar, que esta decisión, aún cuando tenía un efecto negativo directo en las finanzas de la Universidad, se tomó basada en la prudencia y responsabilidad que ameritaba el duro escenario, porque si bien que limitaba los ingresos por concepto de nuevas matrículas (aranceles), permitía dar una mayor seguridad en el avance curricular de los alumnos antiguos y limitar los daños en la imagen pública y prestigio, en tanto no existiesen certeza del resultado del proceso.

Como resultado directo de las decisiones adoptadas por las autoridades de Educación de la época, y la negativa de la Itma. Corte de Apelaciones, aun cuando existían recursos pendientes, tanto judiciales como administrativos, el día 25 de enero del año 2022, el administrador de cierre, por encargo del Subsecretario de Educación Superior de la época, con ayuda de la fuerza pública, y sin resolución judicial, hace ingreso a la Universidad, tratando de descerrajar la puerta principal, lo que motivó la denuncia por prevaricación en contra de él y en contra del Subsecretario de Educación Superior de la época, y la posterior presentación de querrela y de recurso de protección. Asimismo, el Administrador de Cierre, dispone el bloqueo de las cuentas corrientes de la Universidad, impidiendo avanzar con las labores administrativas y financieras, y privando el acceso a los ingresos, lo que impidió realizar pagos, trámites y el cumplimiento de labores normales, propias de una Institución de Educación Superior.

En febrero del 2022, los alumnos y exalumnos en apoyo a la autoridad de la Universidad, se toman la Casa Central desde el 8 de febrero hasta el 11 de marzo de ese año, período en el cual se continuó haciendo proceso de matrícula de alumnos antiguos. Destacar que las labores administrativas continuaron de manera presencial y con grandes esfuerzos y profesionalismo, en todas las demás Sedes de Universidad La República, las cuales se encuentran desplegadas desde Arica a Temuco.

En marzo se presentan acciones judiciales en contra de este Rector y secretario general por parte de las anteriores autoridades. En marzo del 2022, continúan las actividades de matrícula de alumnos antiguos y se inician las clases el 26 de marzo del 2022, alcanzando un 85% de alumnos matriculados, de un proyectado de 2300 para el primer semestre, el cual se cumplió a fines de abril del 2022.

El 7 de abril del año 2022, y atendida la negativa de la Itma. Corte de Apelaciones, Universidad La República alega ante la Excelentísima Corte Suprema, el Recurso de Queja presentado en contra de la resolución que rechazó el recurso de ilegalidad de fecha 30 de diciembre del 2021, en donde se solicitaba dejar sin efecto el proceso, y declarar ilegal la Resolución 165, de fecha 29 de marzo de 2021, de la Superintendencia de Educación Superior, por cuanto nunca dio la oportunidad a la Universidad de conocer y atender las observaciones que fundamentaron su rechazo al Plan de Recuperación, siendo acogido dicho Recurso ante el máximo Tribunal del país.

En efecto, con fecha 22 de Abril del 2022, la 3era Sala de la Excma. Corte Suprema, acoge de manera unánime, en favor de Universidad La República, el Recurso de Queja presentado en contra de la resolución de cierre evacuada por la Superintendencia de Educación Superior, y que tuvo como consecuencia, que todo lo obrado por las autoridades de educación de la época quedara sin efecto, debiendo retrotraer la situación al momento previo al rechazo al Plan de Recuperación presentado por esta Institución de Educación Superior.

3. Fallo favorable de la Excma Corte Suprema

El referido fallo, favorable a lo requerido por Universidad La República, vino a dar sentido a lo que expusimos ante el ex Ministro de Educación y las Comisiones de Educación del H. Senado de la República y la H. Cámara de Diputados, por cuanto el actuar imprudente de las anteriores autoridades de educación, no sólo constituyó un acto ilegal, como lo definió la propia Excma. Corte Suprema, sino además, dañó gravemente la imagen, prestigio y organización de nuestra Universidad, afectando fuertemente la certidumbre y calidad de vida que nuestros alumnos y funcionarios, precisaron.

Con todo, y aun cuando las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación de la época y del Administrador de Cierre, en representación del anterior Subsecretario de Educación Superior, golpearon fuerte a esta Casa de Estudios Superiores, al punto que recién con fecha 02 de Mayo del 2022 se pudo acceder a las cuentas bancarias de la Universidad, no fue impedimento para continuar con todas las labores Universitarias, finalizando con normalidad el año académico 2021, y realizando el proceso de matrícula de alumnos antiguos 2022, el cual fue solicitado por los propios estudiantes ante la nula respuesta y directrices del referido Administrador, logrando así realizar el avance curricular correspondiente al primer semestre del año 2022, entregar el servicio educacional a las y los alumnos y reforzando la coherencia con el sentido al compromiso ético y legal de la Universidad, el que prima en el actuar Institucional y búsqueda permanente del bienestar de todos los estudiantes y funcionarios.

Es importante indicar, que entre otros aspectos, el ingreso del Administrador de Cierre no sólo impidió acceder a las cuentas bancarias de la Universidad, sino además, provocó que una serie de obligaciones no fueran cumplidas, como el pago de funcionarios y docentes, la no declaración de cotizaciones provisionales, y el no pago de arriendos de Sedes donde se ubicaba la Universidad, sino que además, al encontrarse suspendidas las autoridades unipersonales y colegiadas de la Institución, resultó imposible avanzar con procesos que era necesario cumplir, como por ejemplo, la aprobación del Presupuesto 2022, las modificaciones a los estatutos de la Universidad que permitieran incorporar un socio financiero, y la aprobación del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, para ser incorporado en las respuestas a las observaciones al Plan de Recuperación de la Universidad. Se suma lo anterior, que los funcionarios de la Universidad no pudieron cumplir adecuadamente con sus funciones, en especial las personas del área administrativa, de la Unidad de Análisis Contable, dependiente de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

Con todo, y a la espera de las observaciones dispuestas por la Excma Corte Suprema, la Universidad desarrolló un conjunto de acciones que permitirían atender con éxito las observaciones que debía formular la Superintendencia de Educación Superior al Plan de Recuperación, ya sea desde el aspecto administrativo-financiero interno, como la concreción del ingreso del socio inversionista a la gestión universitaria, la cual se realiza a través de la Asamblea de Socios de fecha 18 de Julio del 2022, que le otorga por unanimidad la calidad de socio financiero, con control mayor, a don Manuel Ibáñez Pizarro, cuya calidad estaba sujeta a la aprobación del Plan de Recuperación y al ingreso de los 16 millones de dólares comprometidos a título de aporte a las arcas de la Universidad.

En atención a ello, con fecha 7 de Julio del 2022, se ingresaron a la Superintendencia de Educación Superior, las respuestas y precisiones a las Observaciones al Plan de Recuperación formuladas por la SES, así como el Acuerdo Marco suscrito por el Rector de la Universidad y el Inversionista que asumiría el control mayor de la Universidad, y los respectivos Contratos, que dan cuenta del aporte y donación de 16 Millones de Dólares (U\$) a la Institución, y que de haber sido aprobadas por la Autoridad en su momento, habrían permitido resolver la totalidad de los pasivos que esta Universidad mantiene, habiendo posibilitando con ello, no sólo el pago de la deuda existente, sino además, de manera importante, el fortalecimiento del servicio educacional que se entrega a los estudiantes y la proyección de esta Institución de cara al proceso de acreditación.

Luego de presentadas, por parte de Universidad La República, las respuestas y precisiones a las Observaciones al Plan de Recuperación formuladas por la SES, con fecha 14 de Julio del 2022, la Superintendencia rechazó las mismas. Atendido ello, Universidad La República el día 21 de Julio del 2022, repuso al citado rechazo ante la Superintendencia de Educación Superior, para revertir el rechazo al Plan de Recuperación y posibilitar la continuidad de la Universidad.

Tras un breve período de tiempo, con fecha 15 de septiembre del 2022, la Superintendencia de Educación Superior, rechazó la reposición y en consecuencia el Plan de Recuperación, proponiendo a la Subsecretaría de Educación Superior, nuevamente el cierre de la Universidad, y formulando además nuevos cargos en contra de la Institución, sin que éstos hayan sido investigados por el regulador previamente.

Tras la última propuesta de cierre por parte de la Superintendencia de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Superior solicitó al ente regulador los antecedentes de los nuevos cargos, y ante la negativa por parte de la Superintendencia, argumentando que la Subsecretaría no tenía atribuciones para requerir dicha información, la Secretaría de Estado presentó ante la Contraloría General de la República, en el mes de diciembre del 2022, un requerimiento para que se establecieran las atribuciones y facultades de ambas Instituciones, el cual al finalizar el año, se encontraba a la espera de ser respondido.

Todo lo anterior, da cuenta de los importantes esfuerzos realizados para evitar el cierre de la Universidad, lo que representa un hecho inédito al lograr una Comunidad Universitaria unida para este objeto, lo que ninguna Institución ha logrado en un proceso de similar naturaleza, más si se considera que en otros procesos de cierre los estudiantes muchas veces quedan a la deriva sin poder avanzar académicamente, incluso muchos debiendo dejar sus estudios.

En este orden de cosas, se reafirma el deber ético y legal de la Universidad, de seguir otorgando el servicio educacional a los estudiantes, por cuanto Universidad La República no está cerrada, y en tanto no se disponga lo contrario; tanto el Rector como la Junta Directiva de la Universidad, continuarán velando por el bienestar de los alumnos, funcionarios y docentes, compromiso que ha permitido no sólo el avance académico de los estudiantes, sino que, además, la titulación de cerca de dos mil estudiantes entre los años 2021 y 2022, hecho de orgullo para la Universidad, debido a que, con esta posibilidad, se enriquece el futuro de los exalumnos, porque pueden afrontar un futuro con mayores posibilidades de crecimiento profesional y económico; el país, al contar con grandes profesionales; y finalmente las familias de ahora los exalumnos de la Universidad, quienes lucharon en conjunto para evitar el cierre de esta Casa de estudios, porque compartían la conciencia de que todos quienes integran la ULARE, son fundamentales en su defensa y en la continuidad de seguir acogiendo futuras generaciones de estudiantes con ansias de realizar movilidad social y contribuir en el desarrollo del país.

4. Gestiones Año 2023

En este contexto, y habiendo iniciado el año 2023, y a la espera de un pronunciamiento de la Contraloría General de la República respecto a la competencia que le asistía a la Subsecretaría de Educación Superior de requerir investigaciones previas sobre la formulación de nuevos cargos por parte de la Superintendencia de Educación Superior, con fecha 10 de Marzo del 2023, la Subsecretaría de Educación Superior toma la determinación de retirar dicho requerimiento y disponer una instancia de coordinación permanente entre la Universidad La República y la Superintendencia de Educación Superior.

A lo anterior, se debe agregar que, tras diversas reuniones sostenidas con las autoridades, y ante lo requerido por esta Casa de Estudios Superiores, para que existiese coherencia con lo resuelto por la máxima instancia judicial del país con fallo unánime del 22 de Abril del año 2022, el Ministerio de Educación, con fecha 05 de Julio del 2023, por medio del Decreto Exento N° 589/2023, a más de un año del fallo de la Corte, dispuso el acto administrativo que dejó sin efecto el cierre injusto que afectó a nuestra Institución de Educación Superior, recuperando con ello, la autonomía de la Universidad por la vía administrativa. Posteriormente, y atendido que la situación judicial y administrativa se encontraba despejada, fuimos requeridos en Abril del 2023 para participar del proceso de Acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación, debiendo presentar el informe de autoevaluación al 29 de Septiembre del 2023, instancia en la cual actualmente estamos participando, aún cuando dada la situación acontecida, sólo tuvimos 4 meses para su preparación, en consecuencia que una Institución en una situación normal, tiene a lo menos un año para su completa preparación.

De manera paralela a lo descrito anteriormente, se realizaron diversas gestiones para obtener fuentes de financiamiento que permitiesen a la Institución, resolver la situación financiera de la Universidad, pagando en primera instancia las deudas históricas y actuales, y en segundo orden, destinar una parte menor a capital de trabajo para la proyección de la Universidad. Para estos efectos, como se indico anteriormente, desde la Asamblea de Socios se creó en los Estatutos de la Corporación, la figura del Socio Financiero con control de la Universidad, con control mayor o menor conforme el aporte, y en tal contexto, dicha calidad le fue otorgada a don Manuel Ibañez Pizarro por la Asamblea de Socios, lo que fue dejado sin efecto, al transcurrir un tiempo excesivo sin que se concretara el ingreso de los recursos comprometidos (16 millones de dólares americanos). Atendido ello, se insistió en la Banca Nacional en búsqueda de alternativas de financiamiento, las que desafortunadamente no prosperaron en Chile, por lo que la Institución debió buscar opciones de un crédito internacional, a través de BankVisión, una entidad bancaria-financiera con asiento en EEUU, que dada sus especiales características de financiamiento social, su concreción se ha visto retrasada, sin perjuicio de haber alcanzado recientemente un borrador de contrato de crédito, que se suscribirá en un breve plazo y que permitirá a la Universidad La República acceder a 10 millones de dólares americanos (US\$), lo cual será entregado a la Universidad en 5 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, a partir de la entrada en vigencia del Contrato en cuestión. Esta figura, dado que se trata de un crédito, no implicó el otorgamiento de la calidad de Socio Financiero.

A lo anterior, se debe agregar que la actual administración, tanto la anterior Junta Directiva como la actual, tomó la determinación, de no aperturar matrícula para alumnos nuevos el año 2023 y 2024, al igual que lo resuelto el año 2022, en tanto no finalice el proceso de acreditación y se concrete la entrega de la primera remesa del crédito internacional. Si bien, el ingreso de nuevos alumnos era la alternativa más fácil para obtener recursos frescos, el sentido de responsabilidad llevó a la Institución a actuar con prudencia y enfocar su atención en los estudiantes antiguos existentes, para evitar acrecentar la actual incertidumbre, en tanto no existiese claridad del futuro de la Universidad.

En efecto, al tener como única fuente de financiamiento el pago de la colegiatura de estudiantes, los ingresos se ven afectados fuertemente, y los escasos ingresos actuales sólo permiten cubrir la operación del servicio educacional del año académico, y enfrentar de manera seria y responsable, el pago de ciertas obligaciones históricas, para asegurar el servicio educacional, y no afectar la continuidad del avance académico de nuestros estudiantes. Esta fórmula, básica pero responsable, ha permitido a la Universidad hasta la fecha, seguir funcionando y enfrentar un número importante de causas judiciales en las cuales se ha solicitado la liquidación forzosa o el remate del inmueble donde funciona la Casa Central, representando una muestra cierta de nuestro compromiso y seriedad.

5. Proceso de Acreditación Universidad La República

En este estado de cosas, y al ser requerida la Universidad para someterse al Proceso de Acreditación, y tras la visita de los Pares Evaluadores, realizada a las dependencias de la Universidad entre el 11 y 14 de Diciembre del año 2023, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), con fecha 17 de Enero del 2024, comunicó su decisión negativa a la Acreditación, por lo que se acordó por la Junta Directiva de la Corporación, formular la respectiva Reposición, la que se concretó en la exposición realizada por el Rector el día 17 de Abril del 2024, y cuya Resolución, recién fue notificada con fecha 23 de Mayo del 2024, por medio de la cual se confirma el rechazo al Proceso. En mérito de ello, y atendido lo acordado por la Junta Directiva, la Universidad tiene un plazo de 30 días para ingresar ante el Consejo Nacional de Educación (CNED) la respectiva Apelación, instancia que deberá resolver la aprobación o el rechazo definitivo al Proceso de Acreditación, etapa en la cual la Universidad ha depositado todas las confianzas de llegar con los recursos necesarios que permitan resolver la compleja situación financiera de la Universidad, elemento base que motivó el fallido cierre de esta Institución, y que ha representado también, la principal causal para sostener hasta la fecha el rechazo a la Acreditación de esta Casa de Estudios Superiores.

Con todo, se está a la espera por una parte de concretar prontamente la suscripción del Contrato de Crédito Internacional que otorgará a la Universidad un ingreso de diez millones de dólares americanos, los que serán destinados principalmente a resolver el pago de los pasivos que afectan la situación financiera de la Universidad; y por otra parte, se está trabajando fuertemente en preparar los antecedentes que permitan ingresar la respectiva apelación ante el Consejo Nacional de Educación, para lograr revertir el rechazo a la solicitud de Acreditación de Universidad La República.

6. Medidas para resolver la situación financiera y garantizar la comunidad del Servicio Educativo

Esta nueva administración ha realizado una serie de actividades destinadas a generar las mejores condiciones para cumplir con el deber ético y legal de otorgar el servicio educativo. Entre ellas, las más destacadas son:

- Realización de reuniones periódicas con funcionarios, estudiantes y delegados de las distintas sedes de la Universidad, para actualizar la información del proceso, junto con la elaboración de comunicados informando cada una de las etapas enfrentadas por la Casa de Estudios.
- Una vez iniciada la nueva Administración, se realizaron las investigaciones destinadas a esclarecer las causas que llevaron a esta Universidad a la compleja situación financiera que la afecta, tras lo cual, se presentaron las acciones judiciales y/o querellas en contra de quienes eran los responsables de la anterior administración, la cual fue negligente e irresponsable.
- Regularización del pago de remuneraciones de los funcionarios, muchos de los cuales estaban con un retraso de hasta 3 meses. En la actualidad, las remuneraciones se pagan en conforme a la disponibilidad de recursos, tratando de evitar retrasos importantes en ello.
- Regularización del pago de docentes, donde no existía un control o sistema de gestión de pago, lo cual ha permitido reducir de manera sustantiva la deuda existente en materia de docentes.
- Prevenir y evitar las solicitudes de quiebra y liquidación forzosa de la Universidad, en causas de cobro por deudas anteriores, mediante acuerdos judiciales que fueron pagados y cumplidos con éxito.
- Realización de procesos de reestructuración en áreas que no afectan el desarrollo normal del servicio educativo, lo que ha posibilitado un ahorro económico importante para financiar otras operaciones. Es importante señalar que los finiquitos generados en estas acciones, han tenido una importante atención en sus pagos, para evitar incumplimientos y/o atrasos.
- Inicio de un proceso de revisión de las dependencias físicas de las Sedes de la Universidad, para determinar el cambio de inmuebles, donde corresponda, que permitan contar con instalaciones de mejor calidad y mejor precio.
- Adecuación y ajustes en los Estatutos de la Corporación y sus reglamentos, que permitan enfrentar de mejor forma la compleja situación, y que incorpore aspectos esenciales en los procesos de acreditación en la calidad del servicio otorgado. Entre ellos, fue finalizado el proceso de la creación de la figura del Socio Financiero, que representa una oportunidad, para mediante el ingreso de un inversionista, poder mejorar la capacidad de pago de las obligaciones de la Institución.

- Adecuación y ajustes en los Estatutos de la Corporación y sus reglamentos, a través de la incorporación de Vicerrectorías, Direcciones y Unidades que permitan el fortalecimiento de los procesos académicos para elevar los estándares de calidad.
- Avanzar en el proceso de término de las gestiones que permitan concretar el crédito internacional que se está tramitando, que posibilite acceder a 10 millones de dólares americanos, para mediante el pago de las deudas, sanear la situación financiera de la Universidad.
- Avanzar en acuerdos con acreedores que nos permitan reducir deudas importantes, y que mediante el pago de valores razonables, se puedan dar por finalizadas obligaciones de la Universidad que tienen una larga data, incluso anteriores a la fecha en que asume la actual administración.
- Formulación y presentación de un Plan de Cierre de Sedes que permita reducir el número de Sedes que tiene la Universidad, fortaleciendo su labor en aquellas Sedes que representan una importante proyección para la Institución. Para tales efectos, se dispuso el cierre de 5 de las 11 Sedes existentes, cuyo proceso está planificado de la siguiente manera: a) Dos de ellas que finalizarán sus labores el 31 de Julio del 2024 (Calama y Coquimbo); b) Las tres restantes (Arica, Talca y Los Ángeles) con fecha de finalización de labores el 31 de Julio del año 2026. Este proceso fue concebido con el claro compromiso de cumplir con las exigencias del Decreto 29, que fija el Reglamento de la Ley N° 20.129.
- Formulación y Formalización de Políticas Institucionales en materia de Administración y Finanzas, que permita evitar repetir malas experiencias en el sobre endeudamiento de la Institución y la falta de control en ingresos y egresos.
- Modificación a los Estatutos de la Corporación en materia de la Contraloría y su respectivo control, así como la formulación de nuevos reglamentos que fortalecen los mecanismos de control interno.

Con fecha 30 de octubre de 2023 la Subsecretaría de Educación Superior mediante Oficio Ordinario N°11.146 aprueba la modificación de los estatutos de la Universidad la República.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

- Bases de preparación** - Los estados financieros, correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Chile.

Estos estados financieros reflejan la situación financiera de la Universidad La República al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

b. Periodo contable - Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Resultados Integrales por Función por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

c. Moneda de presentación y moneda funcional - La Universidad La República utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico primario en que la Universidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que genera los principales flujos de efectivo.

En la preparación de los estados financieros, las transacciones que se realizan en una moneda distinta a la moneda funcional se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en el estado de resultados integrales dentro del rubro diferencias de cambio.

d. Bases de conversión - Las operaciones que realiza la Universidad en unidades de fomento se registran al valor vigente en el momento de la transacción.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los valores vigentes son los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	36.789,36	35.110,98

e. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Universidad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para Pymes.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Universidad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- i. Deterioro de activos: la Universidad revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay indicio que el valor libro no puede ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro.
- ii. En el caso de los activos financieros que tienen origen comercial, la Universidad tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la incobrabilidad del saldo vencido, la cual es determinada en base a un análisis de la antigüedad, recaudación histórica y el estado de la recaudación de las cuentas por cobrar.
- iii. La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingente.

Las estimaciones se han realizado considerando la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, sin embargo, los acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas en los próximos ejercicios (de forma prospectiva como un cambio de estimación).

- f. **Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.
- g. **Efectivo y equivalente al efectivo** - La Universidad considera efectivo y efectivo equivalente las entradas y salidas de efectivo, entendiendo por esto los saldos disponibles de cuentas corrientes bancarias, saldos de efectivo en caja y documentos de gran liquidez. Estas partidas se registran a su valor nominal.
- h. **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes** - Corresponde a los activos del giro por recuperar, principalmente originados por la prestación de servicios educacionales, con pagos fijos y determinables. Aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar que corresponden a los derechos por recuperar y derivados de los contratos de servicios educacionales y documentados por los alumnos, se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" en el estado de situación financiera. Estos derechos incluyen valores con vencimiento en el año de análisis como los vencimientos de los 12 meses posteriores.

- i. **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes** - Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes se registran al valor neto, menos cualquier deterioro del valor como reconocimiento del riesgo de no recuperación.

Para determinar el monto del deterioro, la Universidad realiza una estimación sobre aquellas cuentas de cobro dudoso, tomando como base los semestres de vencimiento de estas cuentas al final de cada ejercicio. Dicho deterioro considera las deudas documentadas con pagares, para cancelar los aranceles que anualmente firman los estudiantes, como parte del proceso de admisión y el criterio utilizado para su cálculo indica que cualquier deuda por este concepto con una antigüedad superior a dos años a contar de su vencimiento, debe ser reconocido todo su saldo como incobrable.

Las pérdidas por deterioro relativos a créditos dudosos se registran en resultados en el ejercicio en que se producen como un gasto fuera de la explotación.

- j. **Propiedades, planta y equipo** - Las propiedades, plantas y equipos se reconocen a su costo histórico menos la depreciación correspondiente. Las adquisiciones pactadas en una moneda diferente a la moneda funcional se convierten a dicha moneda al tipo de cambio vigente al día de la operación.

En el caso de existir obras en curso se traspasan al activo fijo una vez finalizada la construcción cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

La depreciación de los activos se calcula utilizando el método lineal, distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil.

- k. **Deterioro de valor de los activos no financieros** - Los activos sujetos a amortización y depreciación se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Si existiera algún indicio de deterioro del valor del activo, el importe recuperable se estimará para el activo individualmente considerado. Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual o el activo tiene una vida útil indefinida, la entidad determinará el nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por (las unidades generadoras de efectivo) y se estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso.

Los activos no financieros, distintos de la plusvalía, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido eventos que justifiquen reversiones de la pérdida. La reversión de una pérdida por deterioro no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización y depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en ejercicios anteriores.

- l. **Activos financieros** - La Universidad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- m. Préstamos y cuentas por cobrar corrientes y no corrientes** - Los préstamos y cuentas a cobrar corrientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” en el estado de situación financiera. Las cuales corresponden principalmente a los documentos y cuotas por cobrar correspondientes a aranceles por cobrar a sus alumnos, que se presentan a su valor neto recuperable.

Las cuentas por cobrar no corrientes se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

Para determinar el monto del deterioro, la Universidad realiza una estimación sobre aquellas cuentas de cobro dudoso, tomando como base el periodo anual de vencimiento de estas cuentas al final de cada ejercicio. Las pérdidas por deterioro relativos a créditos dudosos se registran en resultados en el ejercicio en que se producen.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultado se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados, si existiesen.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Institución ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

- n. Préstamos que devengan intereses** - Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor justo, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado.

Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados integrales durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Los recursos ajenos se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

- o. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar** - Los acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo, para aquellas transacciones significativas de plazos superiores a 90 días.

p. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas cuando la Universidad tiene una obligación jurídica actual o constructiva como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando se estima que es probable que algún pago sea necesario para liquidar la obligación y cuando se puede estimar adecuadamente el importe de esa obligación.

q. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen cuando el importe de estos se pueda valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir hacia la Universidad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Universidad, tal como se describen a continuación:

i. **Pregrado**

El arancel y la matrícula se reconocen mensualmente. Tanto las matrículas como los aranceles se presentan netos de descuentos, becas internas y convenios. Dentro de los mismos, se registran a base percibida los ingresos por certificados y titulaciones y otros ingresos.

ii. **Educación continua o capacitación**

Los ingresos por cursos de capacitación son reconocidos como ingresos de las actividades ordinarias en el estado de Resultados. Al término de cada ejercicio su reconocimiento está de acuerdo con el grado de avance del curso.

iii. **Donaciones**

Los ingresos por donaciones corresponden a los aportes entregados a la Universidad para el propósito de financiamiento de la educación superior a alumnos, entregado por terceros privados, estatales o relacionadas. Estos se reconocen como ingresos de operación cuando se ha adquirido el derecho o son percibidos.

r. **Beneficios a los empleados - Vacaciones del personal**

La Universidad provisiona al 31 de diciembre de cada año, las vacaciones devengadas de sus trabajadores.

s. **Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos** - La Universidad determina sus impuestos, según las disposiciones legales vigentes, la cual la exime del pago de impuestos a las ganancias, por ende, tampoco tiene obligación del cálculo de impuesto diferido.

t. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujo de efectivo se prepara de acuerdo con el método directo y con los siguientes criterios que se detallan a continuación:

- **Efectivo y equivalentes al efectivo:** Representan entradas y salidas de efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones en su valor.

- **Actividades de operación:** Son las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por la Universidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- **Actividades de inversión:** Son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- **Actividades de financiamiento:** Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF exige que en su preparación se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Los principios contables y las áreas que requieren una mayor cantidad de estimaciones y juicios en la preparación de los estados financieros son litigios y otras contingencias, vidas útiles y test de deterioro de activos y valor razonable de contratos de derivados u otros instrumentos financieros.

i. Litigios y otras contingencias

La Universidad mantiene juicios de diversa índole por los cuales no es posible determinar con exactitud los efectos económicos que estos podrán tener sobre los estados financieros. La Administración y los abogados de la Universidad no han reconocido en los estados financieros los juicios que se encuentran en trámite.

ii. Vidas útiles y test de deterioro de propiedades, plantas y equipos

La depreciación de los bienes que constituyen propiedades, plantas y equipos, se efectúa en función de las vidas útiles que ha estimado la Administración para cada uno de los distintos grupos de bienes.

La Administración incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles actuales sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

iii. Provisión deudores incobrables

Según la Ley, las instituciones de educación superior, por sí o a través de terceros, deberán garantizar el riesgo de deserción académica del alumno. En la Universidad se entiende por deserción académica, si el alumno abandona sus estudios y no se comunica formalmente por las unidades académicas o sedes respectivas.

4. CAMBIOS CONTABLES AÑO 2023

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior, los cuales se exponen en los párrafos siguientes:

a. Indemnizaciones por años de servicio

Atendiendo a que, en Chile, solo existe la obligación de provisionar la Indemnización por Años de Servicios en el evento que exista un convenio colectivo que así lo disponga o que en los contratos de trabajo se establezca como un beneficio a los trabajadores, esto es, que la obligación financiera para el empleador sea expresada en un documento formal y consecuentemente sea una obligación cierta para el empleador. La Universidad la República, hasta el año 2016 contabilizó dicha provisión por años de servicio, suspendiendo dicho procedimiento a contar del año siguiente, hasta la fecha, ello significó que en la contabilidad se mantuvo dicho saldo por M\$146.421. Atendiendo a que esta no es una obligación financiera real y formalmente establecida para la Universidad se eliminó dicha obligación traspasando dicho saldo a Patrimonio el año 2022. Actualmente se mantiene dicha política contable y solo se reconoce cuando la negociación entre el trabajador separado y la universidad llegan a mutuo acuerdo. De no aplicar el mutuo acuerdo se espera el fallo judicial como fuente de información.

b. Cuentas por cobrar efectivos por rendir

En el rubro “Activos Corrientes”, se mantiene desde el año 2022 el registro una cuenta por efectivo por rendir por parte de las Sedes Regionales, quienes producto de la arbitraria intervención de la SES, debieron enfrentar la carga de pagar las remuneraciones en forma urgente y solidaria a todos los funcionarios y docentes. Actualmente está en proceso de rendición de cuentas dichos pagos. Esta cuenta será saldada cuando todos los documentos soportantes estén debidamente consignados. Implicando necesariamente una disminución de la cuenta remuneraciones y honorarios por pagar.

No existen otros cambios de criterios, estimaciones o de políticas contables aplicadas a los estados financieros de la Universidad la República al 31 de diciembre de 2023.

5. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIERO

Universidad La República está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, de liquidez y de mercado inherentes a su giro. La Universidad busca identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos. La Universidad establece la estrategia y el marco general en que se desenvuelve la Administración de los riesgos, la cual es implementada por la Rectoría de forma centralizada y coordinada, controlando la correcta ejecución de las políticas de acuerdo con la visión y misión de la Universidad en el marco de su plan de desarrollo estratégico.

Dentro de los riesgos financieros que surgen de la operación de la Universidad se tiene:

- a. **Riesgo de crédito** - El objetivo de la administración del riesgo de crédito es controlar que las disponibilidades de la Universidad se mantengan dentro de parámetros razonables. La generación propia de recursos de la Universidad debería permitir el cumplimiento de sus obligaciones y sustentar su plan de desarrollo académico, La Universidad La República no cuenta con la posibilidad de recurrir al crédito financiero bancario, lo que constituye una limitación en la gestión de sus riesgos de crédito.
- b. **Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez se refiere a la probabilidad que la Universidad La República, en el corto plazo, enfrente dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras a medida que se producen los vencimientos de las mismas. La institución cuenta con herramientas jurídico-académicas para mantener el riesgo de liquidez acotado, además, de una adecuada planificación de sus flujos de caja futuros. Esto último ha sido impactado negativamente por la actual contingencia sanitaria que vive el país.
- c. **Riesgo de mercado** - La Universidad otorga créditos a sus alumnos para el pago de los aranceles anuales. Para minimizar el riesgo del crédito, la administración ha definido políticas de cobranza de estos créditos, lo que permite tener la cobertura necesaria para disminuir el riesgo. De todas formas, la administración en base a la historia de recuperabilidad ha optado por reconocer dicho riesgo a través de provisiones de la deuda vencida, al término de cada año, esto es, en los estados financieros al 31 de diciembre de cada año.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Embargos cuentas bancarias (2)	214.967	177.436
Bancos (1)	28.269	41.998
Otras disponibilidades (3)	15.444	
Cajas (1)	<u>9.129</u>	<u>76.157</u>
Total	<u><u>267.809</u></u>	<u><u>295.591</u></u>

- (1) El disponible corresponde a efectivo en cajas, vales vista y cuentas corrientes bancarias y se presenta en pesos chilenos. Se deja expresa constancia que sobre los valores enunciados no existen restricciones para su uso, por lo tanto, son efectivo disponible para el normal desarrollo de las operaciones de la Universidad.
- (2) Corresponde a embargos a cuentas bancarias por medidas precautorias determinadas por los Juzgados, en donde la Universidad tiene juicios vigentes en materias laborales y previsionales.

- (3) Corresponde a fondos Transbank y Redelcom por ingresos, dichos fondos no son transferidos a cuentas bancarias hasta contar con cuentas en las cuales no sean aplicadas medidas precautorias por embargos.

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes: Corresponden a los aranceles del año y aquellos por cobrar del año anterior (Cuentas Pagares por cobrar 2023 y 2022).

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Cuentas y documentos por cobrar de la operación	167.121	119.385
Matricula por cobrar - alumnos	21.105	
Otras cuentas por cobrar	<u>7.549</u>	<u> </u>
Total	<u><u>195.775</u></u>	<u><u>119.385</u></u>

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar corresponden principalmente a pagarés vigentes, los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2023 ascendentes a M\$167.122.

El criterio utilizado en la determinación de provisión de incobrabilidad de las cuentas y documentos por cobrar de la operación se detalla a continuación:

	Porcentaje
Deuda vigente	10%
Vencimiento un año	50%
Vencimientos dos años o más	100%

8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los otros activos no financieros corrientes y no corrientes es el siguiente:

a. Otros activos no financieros, corrientes:

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Anticipos a proveedores	86.057	
Asignación familiar	6.989	5.793
Fondos por rendir	5.246	4.449
Cuentas Corrientes del personal	1.495	1.495
Pendientes de caja (1)		231.592
Total	<u>99.787</u>	<u>243.329</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 los pendientes de caja corresponden a saldos de cajas no identificados en las sedes; se detalla a continuación:

Sede	Monto M\$
Rancagua	91.312
Temuco	32.468
Concepción	29.639
Coquimbo	22.010
Talca	19.967
Calama	19.881
Los Ángeles	9.847
Antofagasta	4.847
Chillan	1.621
Total	<u>231.592</u>

b. Otros activos no financieros, no corrientes:

Se incluyen en el rubro partidas que por su naturaleza no necesariamente se convertirán en flujo de efectivo en el ejercicio siguiente. El detalle es el siguiente:

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Garantías de arriendos	192.374	192.374
Instituto Nacional de Propiedad Industrial INAPI	6.945	3.276
Boletas de garantía (1)		8.640
Total	<u>199.319</u>	<u>204.290</u>

(1) Presenta la garantía entregada como consecuencia del convenio suscrito por la Universidad con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, cuya ejecución de este contrato es operado por el Centro Gerontológico de la Universidad.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El detalle propiedades, planta y equipo es el siguiente:

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Propiedades, planta y equipos, neto:		
Terreno	1.982.470	1.982.470
Biblioteca	815.375	815.375
Edificio e Instalaciones de Infraestructura	771.478	805.282
Laboratorio y salas clínicas	205.335	205.335
Pinturas oleos y bustos	105.100	105.100
Muebles y unidades académicas	99.934	99.934
Computadores	55.192	55.192
Equipos	40.086	40.086
Subtotal propiedades, planta y equipo	<u>4.074.970</u>	<u>4.108.774</u>
Arriendo bienes centro de simulación	<u>447.770</u>	<u>447.770</u>
Total propiedades, planta y equipos, neto	<u><u>4.522.740</u></u>	<u><u>4.556.544</u></u>
Propiedades, planta y equipos, bruto:		
Edificio e instalaciones de infraestructura	1.014.127	1.014.127
Biblioteca	1.000.820	1.000.820
Terreno	1.982.470	1.982.470
Laboratorio y salas clínicas	384.125	384.125
Muebles y unidades académicas	246.595	246.595
Computadores	134.467	134.467
Pinturas oleos y bustos	105.100	105.100
Equipos	40.086	40.086
Subtotal propiedades, planta y equipo	<u>4.907.790</u>	<u>4.907.790</u>
Arriendo bienes centro de simulación	<u>447.770</u>	<u>447.770</u>
Total propiedades, planta y equipos, bruto:	<u><u>5.355.560</u></u>	<u><u>5.355.560</u></u>
Depreciación acumulada:		
Depreciación acumulada edificio e instalaciones	(242.649)	(208.845)
Depreciación acumulada biblioteca	(185.445)	(185.445)
Depreciación acumulada laboratorio y salas clínicas	(178.790)	(178.790)
Depreciación acumulada muebles y unidades académicas	(146.661)	(146.661)
Depreciación acumulada computadores	<u>(79.275)</u>	<u>(79.275)</u>
Total depreciación acumulada	<u><u>(832.820)</u></u>	<u><u>(799.016)</u></u>

Atendiendo a las circunstancias de la Universidad, durante el año 2023 y 2022 no existieron inversiones en propiedades, planta y equipo.

Arriendo Bienes centro de simulación

Con fecha 01 de marzo de 2019, se suscribe contrato de arrendamiento de bien mueble entre la Universidad La República y Sociedad Médica Servicios E Inversiones Sugircal Box Ltda. por equipos de simulación clínica ascendentes a M\$447.770, con vencimiento al 28 de febrero de 2029.

Al término del año 2019, la I. Municipalidad de Santiago condicionó la utilización de las instalaciones del Centro de Simulación Clínica, hasta mientras no se completarán ciertas adecuaciones en el acceso principal mediante rampas y no se regularizará la recepción final del edificio en que funciona dicho centro. Los derechos municipales por dichas regularizaciones se encuentran pagados y construidas las rampas.

Deterioro del valor de los activos

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes) sección 17 y 27, la Universidad evaluará, en cada fecha de cierre del estado de situación financiera, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Universidad estimará el valor recuperable del activo.

Al término del ejercicio al 31 de diciembre del 2023, la Universidad no ha realizado un test de deterioro de sus activos fijos.

Tasación de edificios y terrenos

Al 31 de diciembre de 2022, los edificios y terrenos fueron valorizados por tasadores independientes, los cuales determinaron un mayor valor respecto al valor libro ascendentes a M\$970.266 reconocidos en el patrimonio de la Universidad dentro de los “Otros resultados integrales”.

10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Cuentas y documentos por pagar del giro (1)	1.882.153	2.999.560
Obligaciones y beneficios a los empleados	1.529.122	1.491.043
Retenciones previsionales por pagar (2)	<u>384.027</u>	<u>1.437.754</u>
Total	<u><u>3.795.302</u></u>	<u><u>5.928.357</u></u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023, los plazos de vencimiento de las cuentas y documentos por pagar del giro son los siguientes:

Vencimientos	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
De 0 a 60 días	26.948	179.905
De 60 a 180 días	34.610	1.473.333
De 181 días en adelante	<u>1.820.595</u>	<u>1.346.322</u>
Total	<u>1.882.153</u>	<u>2.999.560</u>

- (2) Las retenciones previsionales por pagar ascendentes a M\$384.027 corresponden a las retenciones del año 2023.

11. OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los otros pasivos no financieros corrientes y no corrientes es el siguiente:

	Corriente		No corriente	
	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Préstamo bancarios (1)	12.314		35.351	4.204
Tarjeta de Crédito Banco Itau	10.996			
Otros	<u>11.612</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Total	<u>34.922</u>	<u>0</u>	<u>35.351</u>	<u>4.204</u>

- (1) El detalle de préstamos es el siguiente:

Banco	Moneda	Tipo de Amortización	Vencimiento	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Banco Itaú	Pesos	Mensual	17.05.2028	25.527	
Banco Itaú	Pesos	Mensual	01.03.2027	22.138	
Banco Itaú	Pesos	Mensual	17.04.2023	<u> </u>	<u>4.204</u>
Total				<u>47.665</u>	<u>4.204</u>

12. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, NO CORRIENTES

El detalle de otros pasivos no financieros no corrientes es el siguiente:

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Deuda previsional anterior (2)	6.847.271	4.894.873
Juicios acreedores excluyentes	1.996.179	
Contrato centro de simulación clínica	691.746	691.746
Jucios civiles en proceso	568.121	
Juicios con bancos e instituciones financieras	534.527	
Juicios civiles con sentencia	324.977	
Plan de recuperación	252.004	252.004
Juicios laborales con sentencia	235.566	
Jucios laborales en proceso	171.039	
Acreedores por convenio judicial preventivo (1)		2.669.906
Total	<u>11.621.430</u>	<u>8.508.529</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, se registran las deudas a su valor histórico que mantiene la Universidad como consecuencia de su crisis financiera 2008 y años siguientes, entre las que se encuentran los que derivan del Convenio Judicial Preventivo, en cuanto a los acreedores valistas que verificaron, y aquellos que son clasificados como “excluyentes”, como se muestra a continuación:

Acreedores por convenio judicial preventivo

	M\$
Acreedores excluyentes (a)	1.146.622
Acreedores juicios (b)	988.757
Acreedores instituciones (c)	<u>534.527</u>
Total	<u>2.669.906</u>

- (a) Se registran y se reconocen aquellas deudas provenientes del convenio judicial preventivo que a la fecha de expiración del plazo de pago se encontraban pendiente. En este grupo no existen causas judiciales que resolver.
- (b) Se incluyen las deudas que mantiene la Universidad con ex – trabajadores quienes demandaron a la Universidad por abogados independientes o estudios de abogados y que a la fecha están vigentes. Fiscalía universitaria y abogados externos atienden estos juicios, en su gran mayoría de larga data.

Entre los años 2008 y 2011, fueron 202 ex funcionarios de la Universidad La República los que presentaron acciones laborales, demandando remuneraciones, años de servicios, feriados y falta de aviso previo, en parte de esos juicios, además se condenó a la Universidad a pagar la sanción denominada Ley Bustos. Al igual que en los juicios previsionales, en muchos de ellos, se logró un acuerdo con los acreedores y se han ido pagando estas deudas a lo largo del tiempo. Sin perjuicio de lo anterior, existen, hoy en día, 150 exfuncionarios a los que aún no se les ha pagado estas deudas, razón por la cual se mantienen sus juicios, individuales o colectivos. Con todo, muchos de estos ex trabajadores no han seguido adelante con las ejecuciones de sus créditos, lo que da pie para denominarlas dentro del presente informe como causas que tienen sus acciones ejecutivas prescritas o eventualmente abandonadas, excepciones que se determinó no incorporar aun, siendo esta una estrategia judicial para no revivir juicios de esa naturaleza y evitar conflictos judiciales, sin embargo y atendida la contingencia es recomendable iniciar estas acciones previo acuerdo de las autoridades competentes.

- (c) Son principalmente deudas con instituciones de previsión o estudios de cobranzas que representan a las mismas. Desde la época de crisis de la Universidad, situando esta entre los años 2007 y 2008, las instituciones de previsión social, es decir, Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES, FONASA, ex INP actual IPS), Cajas de Compensaciones y Mutuales, demandaron a la Universidad el pago de las cotizaciones previsionales que a cada una de ellas se les adeudaba.

Al 31 de diciembre de 2023, se reclasificaron a juicios con acreedores, civiles y laborales.

- (2) Corresponde a deudas previsionales a valor histórico provenientes de ejercicios anteriores.

13. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS, NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos por cobrar y pagar a entidades relacionadas, corresponde principalmente a préstamos y cuentas corrientes con la “Fundación Valentín Letelier”. Los saldos por cobrar ascienden a M\$147.358 y por pagar a M\$482.443. Los cuales según se indica en Nota N° 20 se encontraban en proceso de negociación, y que para 2023 fueron aprobadas por ambas Instituciones la condonación de los saldos por ambas partes.

14. PATRIMONIO NETO

Esta Universidad es una Corporación de derecho privado sin fines de lucro, reconocida por el Estado de Chile, entidad autónoma de Educación Superior. Su Patrimonio, no está constituido por acciones, ni dueños y sus resultados económicos tienen como único propósito la reinversión y mejoramiento de su infraestructura académica y apoyo a la docencia. Dichos valores se capitalizan.

Al 31 de diciembre de 2022 se efectuaron los siguientes cargos y abonos a patrimonio:

Variaciones del Patrimonio

Cargos por saldos de cuentas y reclasificaciones	7.655.475
Abonos por saldos de cuentas y reclasificaciones	<u>(8.440.574)</u>
Total otras disminuciones (1)	<u>(785.099)</u>
Mayor valor en tasacion de edificios y terrenos (2)	<u>970.266</u>

- (1) Corresponden a cargos netos por concepto de regularizaciones de cuentas de activos y pasivos con saldos de años anteriores que carecían de documentación de respaldo.
- (2) Corresponde al mayor valor respecto a su valor libros de los terrenos y edificios que fueron valorizados por tasadores independientes al 31 de diciembre de 2022.

15. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos que se informan en estos estados financieros corresponden principalmente a los generados por la incorporación de alumnos para el periodo académico 2023, según el siguiente detalle:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Aranceles	3.160.947	3.362.288
Matrículas	140.795	68.963
Exámenes de grado y titulaciones	<u>114.085</u>	<u>191.798</u>
Total	<u>3.415.827</u>	<u>3.623.049</u>

16. COSTOS DE EXPLOTACIÓN

Los Costos de Actividades ordinarias de la Universidad, consideran los costos incurridos en el año, por todas las unidades operativas en las cuales se desarrollan las actividades propias del giro de toda institución de Educación Superior. el detalle es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Remuneraciones personal académico	2.879.979	3.171.005
Arriendo de inmuebles	611.291	1.139.894
Costos por servicios	<u>62.141</u>	<u>102.581</u>
Total	<u><u>3.553.411</u></u>	<u><u>4.413.480</u></u>

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de administración de la Universidad consideran esencialmente los costos incurridos en el año, por la Casa Central, unidad encargada de la administración general de la Universidad. el detalle es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Remuneraciones administración	674.726	1.073.706
Servicios necesarios	199.894	690.579
Consumos básicos	145.935	23.933
Mantenición y reparaciones	38.366	60.080
Otros gastos administración	24.062	34.302
Depreciación	33.804	
Publicidad	<u>1.672</u>	<u>41</u>
Total	<u><u>1.118.459</u></u>	<u><u>1.882.641</u></u>

18. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros son los siguientes:

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Gastos bancarios	20.713	11.318
Intereses	17.667	26
Otros gastos financieros	<u>168</u>	<u>108</u>
Total	<u><u>38.548</u></u>	<u><u>11.452</u></u>

19. OTROS INGRESOS, POR FUNCIÓN

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de los otros ingresos por función son los siguiente:

	M\$
Acuerdo Fundación Valentin Letelier	335.085
Otros ingresos	<u>114.966</u>
Total	<u><u>450.051</u></u>

20. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

1. Situación Fundación Valentín Letelier.

Con el objeto de disminuir el pasivo que registra esta Universidad, la actual Administración logró un Acuerdo con la Fundación Valentín Letelier para obtener la condonación de la deuda consignada en los Estados Financieros de \$ 482.443.103.- de pesos, lo cual se traduce en la reducción del pasivo de Universidad La República, y por su parte, esta Institución de Educación Superior deberá condonar la deuda que la Fundación Valentín Letelier registra con la Universidad de \$ 147.357.643.- de pesos, por cuanto el origen de dichas deudas, y sus correspondientes consecuencias, se encuentran siendo investigadas por los Tribunales de Garantía en lo Penal, atendida la querella presentada por esta Universidad, por cuanto ante la inexistencia e imposibilidad de acceder a la información en detalle, resultaba complejo dar respuesta y certificar la existencia de dichas operaciones, ya que de acuerdo a los registros contables de la Universidad, no existe evidencia suficiente de dichas operaciones aún cuando se encontraban en Estados Financieros anteriores, toda vez que entre otros aspectos, el anterior Rector no entregó al momento de renunciar a su cargo dicha información.

Todo lo anterior, motivó a esta Rectoría en primera instancia, y luego a la Junta Directiva, recién asumida en el mes de abril del 2021, a requerir la investigación sumaria a cargo del Contralor de la Universidad, sin perjuicio de la querrela penal que fuera presentada con fecha 05 de Mayo del 2021 por esta Rectoría, en contra del anterior Rector y quienes resultaran responsables, individualizada bajo el RUC 2110021850-7 y el RIT 7488-2021, y que fuera proveída por el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, a través de Resolución de fecha 6 de Mayo del 2021, la que considera, entre otros elementos, precisamente la falta de información sobre lo concerniente a las relaciones entre la Universidad La República y la Fundación Valentín Letelier, la cual será ampliada para asegurar que la Fiscalía y el respectivo Tribunal perseveren en su investigación.

En mérito de lo anterior, y atendida las gestiones realizadas desde el año 2022 a la fecha, se logró el acuerdo con el Directorio de la Fundación Valentín Letelier, de aprobar la condonación de las deudas existentes entre ambas Instituciones, para lo cual, con fecha 17 de Abril del 2024, en reunión extraordinaria, debidamente certificada en Acta reducida a Escritura Pública, la Fundación aprobó en primer término, suscribir la debida compensación de los \$ 147.357.643.- (deuda de la Fundación respecto de la Universidad), y en segundo orden, la condonación de la diferencia de deuda restante, esto es, \$ 335.085.460.-, por lo que dicho pasivo (\$ 482.443.103.-) debe desaparecer de las deudas existentes en los Estados Financieros de la Universidad La República.

2. Situación Causas Judiciales Universidad la República.

Esta Rectoría ha tomado la determinación de ordenar las deudas asociadas a causas judiciales, de tal forma que, a diferencia de años anteriores, exista un orden de las deudas y causas judiciales clasificadas de acuerdo con su naturaleza. Por este motivo, en el actual ejercicio de los estados financieros, es posible distinguir con certeza los pasivos asociados a deudas previsionales, deudas de arrendamientos, deuda con la Tesorería General de la República, deudas del Convenio Judicial 2011, y deudas de Acuerdos Extrajudiciales con ex trabajadores por concepto de finiquitos, muchas de las cuales se encuentran judicializadas y con su debida tramitación y defensa por parte de la Universidad, pero con su correspondiente orden y asignación en los estados financieros conforme su naturaleza.

Por este motivo, en la actualidad, existe un fondo denominado Causas Judiciales que asciende a dos mil millones, que corresponde casi en su totalidad, a causas de origen laboral propiamente tal y/o causas civiles que no correspondan a juicios de arrendamientos.

Ahora bien, se debe señalar que las causas indicadas en el párrafo anterior constituyen contingencias con resultado incierto, por cuanto su fallo o sentencia, puede ser favorable o negativo a la Universidad, por lo que no es posible asegurar con claridad el total que esta Institución deberá pagar por las mismas. No obstante ello, es importante indicar que esta Rectoría ha tomado la decisión de asumir un rol proactivo sobre las mismas, a diferencia de la administración anterior que dejó que las causas siguieran su propio avance, ya que existen muchas causas que dada su data y etapa procesal, están en condiciones de solicitar el abandono del procedimiento y/o la prescripción de las acciones de los demandantes, y con ello obtener un resultado judicial favorable para esta Universidad, y por consiguiente, una baja en los pasivos existentes, elementos que se irán conociendo con el avance de la tramitación judicial que se ha iniciado.

3 Informe del asesor legal

El informe del asesor legal al 31 de diciembre de 2023 señala que existen causas civiles ascendentes a M\$4.916.895 y laborales por M\$1.514.588. Su detalle es el siguiente:

Causas Civiles Fisco TGR:

Tribunal y Rol	Caratula	Estado	Cuántia
C-14446-2023	Tesorería General De La República/Universidad La R	sin postores remate, nueva fecha 01 de julio 2024	3.340.653.463
Total Causas Civiles Fisco TGR			3.340.653.463

Causas Civiles Convenio Judicial (CJP):

Tribunal y Rol	Caratula	Estado	Cuántia
C-26440-2010	Banco De Chile / Universidad La República	cumplimiento incidental, rechaza recurso corte suprema	399.189.000
Total Causas Civiles Convenio Judicial (CJP)			399.189.000

Causas Civiles con acuerdo terminadas y pagadas:

Tribunal y Rol	Caratula	Estado	Cuántia
C-8869-2021	Mutual De Seguridad Cchc/Universidad La Republica	terminada	53.000.000
C-4236-2019	Asesoría Y Desarrollo Antofagasta Spa/Universidad L	transacción, archivada	17.000.000
C-3951-2019	Asesoría Y Desarrollo Antofagasta Spa/Universidad L	transacción, archivada	17.000.000
Total Causas Civiles con acuerdo terminadas y pagadas			87.000.000

Causas Civiles con acuerdo y pagando:

Tribunal y Rol	Caratula	Estado	Cuántia
C-33591-2019	Inmobiliaria Catedral Limitada/Universidad La Repu	archivo expediente	17.000.000
C-5246-2023	Achs/Universidad La Republica	en acuerdo	135.000.000
C-15598-2020	Calderón/Universidad La Republica	oficies para embargo, sin movimiento desde agosto 2022	44.753.404
C-4915-2024	Alvear/Universidad La Republica	suspensión audiencia, reprogramada para 22 de mayo 2024	55.310.141
C-4960-2020	Muñoz/Universidad La Republica	negociación, remate suspendido	172.338.494
C-3329-2020	Santos/Universidad La Republica	apelación sentencia	85.652.359
Total Causas Civiles con acuerdo y pagando			510.054.398

Causas Civiles en tramitación sin acuerdo:

Tribunal y Rol	Caratula	Estado	Cuántia
C-3918-2021	Duhart/ Universidad La Republica	vuelve a primera instancia para pronunciamiento	111.538.000
C-17428-2020	Pichuante/Universidad La Republica	Embargo con Fuerza Pública autorizado	1.986.030
C-196913-2020	Serv. Seg. Feliz/Universidad La Republica	archivada	19.720.466
C-4673-2021	Genprot Spa./Universidad La Republica	apelación sentencia, autos en relación	61.211.445
C-30758-2018	Orellana/Universidad La Republica	apelada sentencia definitiva, causa en ICA Santiago	2.464.480
C-788-2022	Megamedia Radio Sa/Universidad La Republica	negociación, probatorio	5.535.822
C-7170-2021	Comando De Bienestar/Ejercito De Chile/Universidad	certificada ejecutoria	140.395.119
C-4223-2020	Inmobiliaria Santa Maria Los Angeles/Universidad L	adjudicación remate, liquidado crédito y embargo en cuenta corriente	144.112.817
C-238-2021	Sallorenzo/Universidad La	sentencia	93.034.258
Total Causas Civiles en tramitación sin acuerdo			579.998.437

Total Causas Civiles			4.916.895.298
-----------------------------	--	--	----------------------

Laborales:

Tribunal y Rol	Demandante	Estado	Cuantía
Antofagasta	Acevedo Claudia	No indica	6.836.344
Chillán 180-23	Villa Maribel y Carmen	No indica	24.874.149
Chillán M-6-23	Espina Claudia	No indica	5.884.082
1° stgo 0-7474-22	Marín Mario	No indica	21.045.028
Temuco 0-1023-22	Neira Alicia	No indica	4.905.000
2° Stgo O-6487-22	Risco Gabriel	No indica	6.870.000
2° Stgo O-6310-22	Hernández Livia	No indica	15.066.656
Concepción O-1309-22	Robles	No indica	15.105.153
2° Stgo M-2486-22	Zambrano María	No indica	10.553.521
Temuco O-843-22	Someillant Joseph	No indica	8.000.000
Temuco C-477-22	Someillant Joseph	No indica	3.814.755
2° Stgo O-5774-22	Silva Sebastián	No indica	22.894.920
Temuco O-798-22	León Cristían	No indica	33.095.362
La Serena O-484-22	Chiang Andrés	No indica	33.278.000
2° Stgo O-410-22	Mórela Camila	No indica	10.500.000
Chillán T-73-22	Ortega Virginia	No indica	35.656.458
1° Stgo O-2807-22	Quintana Carina	No indica	10.213.546
1° stgo O-2790-22	Readi Paulina	No indica	46.293.250
1° Stgo O-2394-22	Bravo Mónica	No indica	19.581.367
Los Ángeles O-284-21	Vargas Andrea	No indica	13.800.000
1° Stgo O-2156-22	Tolosa Claudia	No indica	7.963.606
Rancagua O-350-21	Romero Cecilia	No indica	44.640.884
27° civil C-12895-22	Llana y Llana	No indica	245.301.698
4° Civil C-5246-23	ACHS	No indica	124.113.825
CALAMA 0-92-23	Ruiz José	No indica	6.693.964
1° laboral stgo M-2006-2023	Margor Navarro	No indica	3.251.237
1° Laboral stgo O-247-2023	Lenin ortega	No indica	30.503.394
2° laboral stgo O-3555-2023	Rodrigo Stanger	No indica	13.887.600
No indica	Deuda Finiquitos Trabajadores	No indica	538.695.075
2° laboral stgo O-3555-2023	Rodrigo Stanger	No indica	13.887.600
Jdo Lboral Chillán M-6-23	Espina Claudia	No indica	2.594.400
Jdo Letras Calama 0-92-2023	José Ruiz García	No indica	2.646.000
Jdo Letras Chillán 0-180-2023	Maribel Villa Contreras	No indica	4.969.573
Jdo Letras Chillán O-180-2023	Carmen Riquel Jiménez	No indica	12.486.047
Jdo Letras Chillán O-247-2023	Lenin Ortega Vega	No indica	30.503.394
Jdo Trabajo Rancagua O-294-2023	Patricia Pareja Hernández	No indica	4.760.000
1° Laboral Stgo M-2006-2023	Margot Navarro Espinoza	No indica	4.262.037
Jdo Laboral Chillán O-348-2023	Christian Troncoso Muñoz	No indica	19.648.960
1° Laboral Stgo. O-4714-2023	Patricia Zamora Torres	No indica	13.656.253
1° Laboral Stgo. O-5055-2023	Nathalie Alvarado Torres	No indica	10.354.587
Jdo Laboral Chillán O-421-2023	Cristian Loyola salas	No indica	31.500.000
Total Causas Laborales			1.514.587.725

21. MEDIO AMBIENTE

La Universidad La República, por la naturaleza de sus operaciones, especialmente en la carrera de enfermería, tiene dependencias en las que se utilizan diversos elementos que podrían impactar en el medio ambiente. Para el manejo de estos elementos, se efectúan capacitaciones a los funcionarios directamente relacionados con ellos y cuenta con procedimientos destinados a la utilización y retiro de residuos químicos, orgánicos, líquidos y sólidos.

22. HECHOS POSTERIORES

La nueva administración de Universidad La República, encabezada por su Rector, ha realizado una serie de acciones centradas en asegurar el inicio y futuro desarrollo del año académico 2024, las cuales dan cuenta de los esfuerzos y compromisos de la Institución, en favor de continuar otorgando el servicio educacional en las mejores condiciones posibles, a todos los estudiantes de las Sedes a nivel nacional. Junto con lo anterior, es importante destacar el continuo trabajo realizado para contar con el ingreso de nuevos recursos económicos, los cuales permitan resolver la situación financiera de la Institución en el corto, mediano y largo plazo. Entre ellas, las más destacadas son:

- Atendiendo la responsabilidad financiera que debe cautelar la Universidad, durante el año 2022 se realizaron distintos estudios de mercado, internos y externos, con el objetivo de identificar la pertinencia de la oferta académica vigente de la Universidad, así como el valor de sus aranceles y matrícula. Producto de lo anterior, después de cuatro años sin realizar reajustes a los valores anteriormente señalados, el periodo 2023 presentó reajustes en su matrícula y arancel 2023, los cuales fueron comunicados a la Comunidad Estudiantil mediante distintos comunicados, recibiendo por parte de ellos una favorable acogida, lo cual se traduce en que a la fecha la matrícula proyectada de alumnos antiguos se encuentra formalizada casi en su totalidad (matrícula actual 2023 1.526 estudiantes a nivel nacional). Lo propio aconteció el año 2024, donde la proyección de matrícula de alumnos antiguos llegó al 97% con un total de 1.130 estudiantes matriculados para el año académico 2024.
- Con la finalidad de fidelizar a los estudiantes antiguos de la Institución, el año 2024, se implementó nuevamente, desde la Dirección de Finanzas y en conjunto con la Dirección de Admisión y matrícula, la generación de políticas de repactaciones de deudas, cautelando la carga financiera adecuada de los alumnos, así como los intereses Institucionales, para contar con los recursos necesarios para el desarrollo de un nuevo año académico. Importante destacar que, Universidad La República no aplica intereses por morosidad a ninguno de sus estudiantes y además, permite pagos en distintas modalidades.
- En relación al desglose de matrícula realizada para el periodo 2023 y 2024, esta se compone de renovación de matrícula de alumnos antiguos, debido a que, aún cuando existía la opción de aperturar matrícula para alumnos nuevos periodo 2024, el Rector y la Junta Directiva de la Universidad, resolvieron sólo aperturar el proceso de modalidad presencial solo para alumnos antiguos, siempre inspirados en la prudencia y la responsabilidad, en tanto no exista certeza de la autoridad regulatoria y del ingreso de recursos que permitan entregar certeza y solución al tema financiero de la Universidad.
- En paralelo a las gestiones realizadas el año 2023, en el contexto del socio financiero, se realizaron otras acciones para obtener financiamiento, ya que al no ser aprobado el Plan de Recuperación, y no concretarse el ingreso de los aportes comprometidos por el ex Socio Financiero, don Manuel Ibañez Pizarro, se debió avanzar con Entidades Bancarias Internacionales, con el objetivo de contar prontamente con los recursos necesarios para resolver el pasivo de la Universidad y el financiamiento para la proyección del proyecto universitario.

Para este efecto, a través de BankVisión, una entidad bancaria-financiera con asiento en EEUU, se alcanzó un preacuerdo en el otorgamiento de un crédito internacional. Ahora bien, dada sus especiales características de financiamiento social, su concreción se ha visto retrasada, sin perjuicio de haber alcanzado recientemente un borrador de contrato de crédito, que se suscribirá en un breve plazo y que permitirá a la Universidad La República acceder a 10 millones de dólares americanos (US\$), lo cual será entregado a la Universidad en 5 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, a partir de la entrada en vigencia del Contrato en cuestión. Esta figura, dado que se trata de un crédito, no implicó el otorgamiento de la calidad de Socio Financiero.

En segundo lugar, y en complemento a las gestiones antes descritas, la Empresa M2 Proyectos, por medio de su representante, don Francisco Maldonado Prieto, ha manifestado formalmente a Universidad La República su intención de ingresar y aportar a la Institución. Dicho ingreso, lo ha comprometido mediante dos mecanismos. El primero, considera el aporte de dos millones de dólares americanos, para cuyos efectos ha solicitado el otorgamiento de la calidad de socio financiero con control menor. El segundo, la gestión de un crédito internacional de 8 millones de dólares americanos, lo que no consideran el otorgamiento de Socio Financiero, dado que se trata de un crédito. La Asamblea de Socios, conforme lo disponen los Estatutos de la Corporación, a través de Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 16 de Mayo del 2024, ha manifestado su disponibilidad a acceder a lo propuesto, en relación al otorgamiento en la calidad de socio financiero, lo que se condiciona a la entrega efectiva de los 2 millones de dólares americanos, y que para tal efecto, se le ha dado un plazo de 120 días, como medida de precaución que impida repetir la mala experiencia con el anterior Socio Financiero, y quien perdió tal calidad por el excesivo tiempo transcurrido sin concretar sus aportes.

Ambas fuentes de financiamiento, representan una gran oportunidad para la Universidad, toda vez que permitirán el pago de obligaciones y el saneamiento financiero de la Institución, así como la destinación de un porcentaje a capital de trabajo que garantice la proyección de la Universidad.

- Para la Universidad es fundamental que los estudiantes, docentes y funcionarios cuenten con las mejores condiciones para el trabajo académico, razón por la cual, se finalizó un estudio sobre las instalaciones físicas de las Sedes, con el objetivo de contar con inmuebles que cumplan con las condiciones requeridas, y que a su vez, representen un menor precio de arriendo, el cual no vaya en desmedro de la calidad del servicio educacional. Producto de lo anterior, durante el año 2023, se logró contar con nuevas instalaciones para las Sedes de las ciudades de Arica, Antofagasta, Rancagua, Temuco y Santiago. Lo anterior ha permitido otorgar el servicio en mejores condiciones, y logrando un ahorro importante en materia de costos de infraestructura, medida que está en constante evaluación el año 2024.
- Con el objeto de disminuir el pasivo que registra esta Universidad, se logró un Acuerdo con la Fundación Valentín Letelier para obtener la condonación de la deuda consignada en los Estados Financieros de \$ 482.443.103.-, lo que fue aprobado por el Directorio de la Fundación Valentín Letelier con fecha 17 de Abril del 2024, y que consta en Acta de Sesión reducida a Escritura Pública, y cuyos Contratos se encuentran en proceso de firma, lo cual se traduce en la reducción de un pasivo importante de Universidad La República.

- Asimismo, y en la misma línea de reducir pasivo para la Universidad, se ha logrado un acuerdo con relación al Centro de Simulación, cuya deuda se consigna en los Estados Financieros en la suma \$ 691.746.000.- y de la cual se ha suscrito una Transacción reducida a Escritura Pública, que reduce dicha deuda a un monto de \$ 47.124.000.-. Con dicho acuerdo, se logró alcanzar un ahorro para la Universidad de \$ 644.622.000.-, que permite mejorar de forma sustantiva los Estados Financieros de la Universidad.
- En materia de acreencia excluyente del Convenio Judicial Preventivo vigente en la Universidad, y con el ánimo de disminuir pasivos, se han iniciado conversaciones con el principal acreedor excluyente, para efectos de acordar un pago cercano al 15% de dicha acreencia, representando dicha operación, en caso de ser concretada, un ahorro de aproximadamente 800 millones de pesos para la Universidad.
- Finalmente, un hecho posterior importante de destacar, es la comunicación evacuada por el Ministerio de Educación, con fecha 05 de Julio del 2023, por medio del Decreto Exento N° 589/2023, a más de un año del fallo de la Corte Suprema del 22 de Abril del 2022 que dejó sin efecto judicialmente el cierre arbitrario, por cuanto se dispuso el acto administrativo que dejó sin efecto el cierre injusto que afectó a nuestra Institución de Educación Superior, recuperando con ello, la autonomía de la Universidad por la vía administrativa. Posteriormente, y atendido que la situación judicial y administrativa se encontraba despejada, fuimos requeridos en Abril del 2023 para participar del proceso de Acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación, debiendo presentar el informe de autoevaluación al 29 de Septiembre del 2023, instancia en la cual actualmente estamos participando, aún cuando dada la situación acontecida, sólo tuvimos 4 meses para su preparación, en consecuencia que una Institución en una situación normal, tiene a lo menos un año para su completa preparación. Actualmente estamos en pleno Proceso de Acreditación.

Esta situación, sin duda, representa un gran elemento que favorece las gestiones realizadas por Universidad La República, para obtener financiamiento para el pago de pasivos y el fortalecimiento de la labor Institucional, ya que al no existir el riesgo latente de un cierre, se entregan mayores garantías y certidumbres sobre la continuidad del Proyecto Educativo, a los futuros inversionistas y a la Comunidad Universitaria.

* * * * *